



ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA Sesión 2

Entidad contratante: Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, S.A.U. (SODETEGC)

Expediente: 24SM02. SISTEMA DE APOYO A LA GESTIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL DEL RISCO CAÍDO Y LAS MONTAÑAS SAGRADAS DE GRAN CANARIA Y DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE GRAN CANARIA.

Fecha y hora de celebración: 16 de septiembre de 2024 a las 10:30h

Lugar de celebración: Oficinas de SODETEGC-electrónicamente

Asistentes:

De conformidad con lo previsto en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Acuerdo del órgano de contratación de SODETEGC de 20 de junio de 2024, asisten como miembros del órgano de asistencia los siguientes:

- D. José Torres López, Técnico de Redes de SODETEGC.
- D. Armide González Arencibia, Técnico especialista en proyectos TIC de SODETEGC.
- D.ª M.ª Eugenia Alcalde Quintana, en calidad de asesora jurídica externa.

Orden del día

1. Valoración de criterios sometidos a juicio de valor en la licitación con número de expediente 24SM02.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente contenidos en el Sobre N.º 3 de la licitación con número de expediente 24SM02.
3. Valoración de criterios evaluables automáticamente contenidos en el Sobre N.º 3 de la licitación con número de expediente 24SM02.
4. Propuesta de adjudicación de la licitación con número de expediente 24SM02.

Código Seguro De Verificación	wNK1IS0jIxreb+eU1S+UuQ==	Fecha	16/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Torres Lopez Armide Gonzalez Arencibia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wNK1IS0jIxreb+eU1S+UuQ=	Página	1/4



SE EXPONE

1. Valoración de criterios sometidos a juicio de valor en la licitación con número de expediente 24SM02.

Recibido el informe de valoración de la oferta técnica incluida en el Sobre N.º 2 “Criterios sometidos a juicio de valor” del único licitador admitido a la licitación, UTE CUBIT - BFOR RISCO CAIDO (formada por las empresas SOLUCIONES INTEGRALES BFOR, S.L. con CIF B86861390 y CUBIT TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS, SL. con CIF B83646067), emitido con fecha 10 de septiembre de 2024 por el técnico designado al efecto D. José Torres López, elaborado de acuerdo con los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 17 del PCAP, en relación con el apartado K.1.B) del Cuadro de Características, el órgano de asistencia procede a su lectura, estudio y valoración **acordando por unanimidad aprobar el mismo y anexarlo a la presente acta.**

El resultado del citado informe es el siguiente:

Licitador	B1 (Puntuación máxima 15 puntos)	B2 (Puntuación máxima 15 puntos)	B3 (Puntuación máxima 10 puntos)	TOTAL CRITERIO B (máx. 40 puntos)
UTE CUBIT - BFOR RISCO CAIDO	10	10	7,5	27,50

2. Apertura criterios evaluables automáticamente contenidos en el Sobre N.º 3 de la licitación con número de expediente 24SM02.

El órgano de asistencia procede a la apertura del sobre que contiene los criterios cuantificables por fórmula (Sobre N.º 3) del único licitador admitido a la licitación, UTE CUBIT - BFOR RISCO CAIDO (formada por las empresas SOLUCIONES INTEGRALES BFOR, S.L. con CIF B86861390 y CUBIT TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS, SL. con CIF B83646067), y a la lectura de la proposición presentada conforme al modelo recogido en el Anexo I del PCAP con el siguiente resultado:

Criterio A1 PRECIO:

- Importe sin IGIC: **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS (268.165,00 €)**

El licitador no ha incluido en su oferta los valores correspondientes a los conceptos “IGIC” y “TOTAL (IGIC incluido)” (se muestra en la imagen insertada a continuación), pero tal circunstancia se entiende que no impide conocer a SODETEGC claramente el importe ofertado. En consecuencia, el órgano de asistencia deja constancia de tal circunstancia en el presente acta advirtiendo de que al importe ofertado habrá de añadirse el IGIC que en su caso resulte procedente conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

Código Seguro De Verificación	wNK1IS0jIxreb+eU1S+UuQ==	Fecha	16/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Torres Lopez Armide Gonzalez Arencibia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wNK1IS0jIxreb+eU1S+UuQ=	Página	2/4



CRITERIO A1 PRECIO: [indicar los importes en letras y números]

Importe sin IGIC: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO euros (268.165,00 €).

IGIC (...%): euros (..... €).

TOTAL (IGIC incluido): euros (..... €).

En el precio se encuentran incluidos todos los factores de valoración, gastos que el adjudicatario deba realizar para el normal cumplimiento de la prestación contratada, así como los tributos, de cualquier índole, que sean de aplicación según las disposiciones vigentes, excluido el IGIC, que se desglosa de forma separada.

Criterio A2 REDUCCIÓN DE PLAZO:

- Oferta reducir 1 mes el plazo de ejecución: **SÍ**

3. Valoración de criterios evaluables automáticamente contenidos en el Sobre N.º 3 de la licitación con número de expediente 24SM02.

El órgano de asistencia procede a analizar, en primer lugar, la oferta presentada en el sobre N.º 3 conforme a los criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas recogidos en el apartado K.3 del Cuadro de Características de la licitación de referencia, resultando que la oferta de UTE CUBIT - BFOR RISCO CAIDO (formada por las empresas SOLUCIONES INTEGRALES BFOR, S.L. con CIF B86861390 y CUBIT TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS, SL. con CIF B83646067), no está incurso en presunción de anormalidad ya que no se cumple ninguno de los requisitos establecidos.

A continuación, el órgano de asistencia procede a realizar la valoración de la oferta presentada en el sobre N.º 3 conforme a los criterios cuantificables por fórmula de acuerdo con lo establecido en el apartado K.1.A) del Cuadro de Características, resultando la siguiente puntuación:

Licitador	Criterio A.1 (Puntuación máxima 35 puntos)	Criterio A.2 (Puntuación máxima 25 puntos)	TOTAL CRITERIO A (máx. 60 puntos)
UTE CUBIT - BFOR RISCO CAIDO	35	25	60

Código Seguro De Verificación	wNK1IS0jIxreb+eU1S+UuQ==	Fecha	16/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Torres Lopez Armide Gonzalez Arencibia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wNK1IS0jIxreb+eU1S+UuQ=	Página	3/4



5. Propuesta de adjudicación de la licitación con número de expediente 24SM02.

El órgano de asistencia calcula la puntuación final de la proposición admitida efectuando para ello la suma de la puntuación obtenida en el criterio K.1.A (criterios sometidos a juicio de valor) y en el criterio K.1.B (criterios cuantificables por fórmula).

Licitador	TOTAL CRITERIO B (B1+B2+B3)	TOTAL CRITERIO A (A1+A2)	PUNTUACIÓN FINAL
UTE CUBIT - BFOR RISCO CAIDO	27,5	60	87,5

A la vista de la existencia de un único licitador admitido que, en consecuencia, es el primer y único clasificado, de lo señalado en la cláusula 19.7.º del PCAP y de lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP, el órgano de asistencia ACUERDA por unanimidad elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

- **ÚNICO.** - Que se adjudique el contrato de suministro denominado “SISTEMA DE APOYO A LA GESTIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL DEL RISCO CAÍDO Y LAS MONTAÑAS SAGRADAS DE GRAN CANARIA Y DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE GRAN CANARIA”, expediente **24SM02**, a la **UTE CUBIT - BFOR RISCO CAIDO** formada por las empresas SOLUCIONES INTEGRALES BFOR, S.L. con CIF B86861390 y CUBIT TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS S.L. con CIF B83646067, por un importe de **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS (268.165,00 €)**, IGIC no incluido, y por un plazo de ejecución de **SEIS (6) meses**, por haber presentado la mejor oferta conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se da por finalizada la sesión y se procede a la lectura de la presente acta, siendo aprobada por todos los asistentes y firmada por los miembros del órgano de asistencia.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda por el órgano de asistencia publicar en el perfil de contratante de SODETEGC el acta de esta sesión y el informe de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor.

Y para que así conste, firman la presente en Las Palmas de Gran Canaria a la fecha indicada en la firma electrónica.

D. José Torres López D. Armide González Arencibia

Órgano de asistencia de la licitación

Código Seguro De Verificación	wNK1IS0jIxreb+eU1S+UuQ==	Fecha	16/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Torres Lopez Armide Gonzalez Arencibia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wNK1IS0jIxreb+eU1S+UuQ=	Página	4/4

